

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209613-

Fecha Envío OC. : 25-09-2014 11:14:07

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-737-CM14

SEÑOR (ES) :	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a) :	ricardo neira
DIRECCIÓN :	SANTA JOSEFINA San Bernardo Región Metropolitana de Santiago	FONO :	2-3638200
RUT :	11.700 SAN BERNARDO 79.909.150-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	sillas para la escuela grecia, fondos de sep		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112102 2239-26-LP09	sillas para trabajar	2	(769756) SILLA OPERATIVA LI SILCOSIL B8 MEDIA SIN APOYABRAZO 45X44 772829	(769756) SILLA OPERATIVA LI SILCOSIL B8 MEDIA SIN APOYABRAZO 45X44; Código: _;Región : VIII	64.680,00	0,00	0,00	129.360

Neto	\$	129.360
Dcto.	\$	5.174
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	124.186
19% IVA	\$	23.595
Total	\$	147.781

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: FONDOS DE REVITALIZACION

Observaciones:

sillas para la escuela grecia, fondos de sep, despacho a escocias 82 leonera, facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante.

LUIS STUARDO PALMA KAREN GONZALEZ RIOS
DIRECTOR DAEM (S) ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>